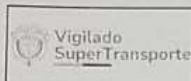




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2017
17-004-035

CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR EXPOSICIONES SAS
NIT: 900141908-1
Teléfono: 2620681 - 2621435
E-mail:
tecnicosexposiciones@datecired.com
Dirección: CALLE 36 # 52 - 53
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba	2025-08-22	Nombre o Razón social	JAMES MORENO
Dirección	CRA30A #110B-36	Teléfono fijo o Número de Celular	3002460312
Correo Electrónico	lujamoro19581263@gmail.com	Documento de identidad	CC (X) NIT () No. 19395745
		Ciudad	Medellin
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	SNV469	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Campero	Marca	Renault	Línea	Duster dynamique
Modelo	2015	Número de licencia de tránsito	10011666248	Fecha Matricula	2014-08-20	Color	Blanco artica	Combustible/Propulsión	Gasolina	VIN o Chasis	9FBHSRAJNFM421301
No de Motor	A400C089991	Tipo Motor	OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica)	1998	Kilometraje	286271	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	135	Tipo de Carrocería	WAGON	Fecha vencimiento SOAT	2025-08-29	Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.00			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.14			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2.99			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.10			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.78				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	14.1				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.16				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	8.93				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			33.9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	72.8	Delantera Derecha	Valor	56.6	Trasera Izquierda	Valor	48.2	Trasera Derecha	Valor	66.7	Mínimo	Unidad
												40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2545	3701	N	Eje 1	2590	4152	N	1.74	[20,30]	30	%
Eje 2	1786	2762	N	Eje 2	1788	3179	N	0.11	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				83.1		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Tacómetro Vibración BRAIN BEE SN: RPM Vibración 160118000342
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4828
- LIVIANOS - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.519] [Serial del banco: 501027AII] [Marca del banco: SENSORS] BrainBee SN: 160720000158
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0288
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 6112963
- LIVIANOS - Detector de Hologras RAVAGLIOLI SN: 00981

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S A S

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Leydy Tatiana Carmona Londoño [Inspección sensorial interior], Diego Andres Cifuentes Cardona [Análisis de gases NTC4983], Diego Andres Cifuentes Cardona [Sonido], Julian Velasquez Aguirre [Foto delantera], Leydy Tatiana Carmona Londoño [Inspección sensorial exterior], Diego Andres Cifuentes Cardona [Alineación, peso, suspensión y frenos], Julian Velasquez Aguirre [Inspección sensorial inferior], Julian Velasquez Aguirre [Inspección sensorial motor], Diego Andres Cifuentes Cardona [Foto trasera], Leydy Tatiana Carmona Londoño [Profundidad de labrado], Diego Andres Cifuentes Cardona [Alineación de luces], Leydy Tatiana Carmona Londoño [Tercera placa].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

STEVEN ZAPATA SERNA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe